



Montevideo, 24 de abril de 2024.-

Convenio Marco N° 01/2024 para la Contratación de Servicios de Ciberseguridad: Auditoría y Gestión de Riesgos.

Modificación N° 1

Consulta de empresa interesada

Consulta N° 1

Para el Servicio de Gestión de Riesgo se solicita que el especialista senior tenga por lo menos un curso de 20hs.

¿Nuestros especialistas tienen muchas certificaciones, todas en seguridad y en el contenido están los módulos orientados a la gestión del riesgo, es válido contemplar esas horas, para esta exigencia? Siempre presentando los certificados correspondientes y temarios respectivos.

Respuesta N° 1

Sí, es válido.

Dada la consulta planteada, se modifica la redacción estipulada en la Parte II - Especificaciones técnicas, Ítem 2 - Servicio de gestión de riesgos, página N°45 del Pliego de condiciones particulares, en cuanto a los requisitos Excluyentes para el Especialista Senior en Gestión de Riesgos por la siguiente (se muestra en negrita y subrayado el agregado);

Especialista Senior en Gestión de Riesgos

- i. Deberá contar con más de 5 (cinco) proyectos de ciberseguridad y/o gestión de riesgos de ciberseguridad, como especialista senior los últimos 5 (cinco) años, al momento de la apertura. (Excluyente)





- ii. Deberá contar con al menos 1 (un) curso de más de 20 horas en Gestión de Riesgos y/o certificaciones que en su temario aborden temas sobre riesgos de seguridad de la información y/o tecnológicos. (Excluyente)

